

## Hoja Remisoria

ENVÍO DE ACTUALIZACIÓN N° 151 - DICIEMBRE 2025

# CÓDIGO CIVIL Y LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA

### INFORMACIÓN IMPORTANTE

*El producto podrá ser recibido por cualquier persona mayor de edad que resida o se encuentre en el lugar de entrega informado por el cliente al momento de la compra. Para tales efectos, será suficiente la firma en la guía del transportador como constancia de la entrega.*

*Recibido el envío, el suscriptor dispondrá de un plazo de **treinta (30) días calendario**, contados a partir de la fecha de entrega, para presentar cualquier observación respecto de la calidad del producto y, de ser el caso, solicitar el envío de la actualización inmediatamente anterior, en caso de no haberla recibido.*

*Los envíos periódicos del producto se realizarán a la dirección registrada por el cliente al momento de la compra. En caso de requerirse una modificación de los datos de envío, el cliente deberá informarlo o diligenciar la solicitud correspondiente ante Legis S.A., con una antelación mínima de **treinta (30) días**. No obstante, si el envío ya se encuentra en curso, el producto será devuelto, y los costos de transporte y demás gastos asociados a dicha devolución serán asumidos directamente por el consumidor. Recomendamos mantener la obra actualizada para disfrutar de una consulta ágil, confiable y oportuna.*

#### **Apreciado suscriptor:**

Por favor sustituya las hojas de su obra por las de la misma numeración que le estamos remitiendo, agregue la hoja nueva la cual no reemplaza a otra y elimine las indicadas. Anote en la casilla N° 151 del “Cuadro para Control de Envíos Periódicos” el recibo de este servicio.

El presente envío periódico consta de 73 hojas cuyos números impares son los siguientes: 59 a 61 y 65 (hojas azules); 21 a 35, 67 a 77, 121 a 125, 193 a 249, 255 a 257, 287 a 288-1, 290-5 a 301, 675 a 689, 713 a 724-1, 795 a 799, 983 a 989, 1097 a 1119, 1298-1, 1353 y 1417 a 1429 (hojas blancas).

**Hoja nueva:** 123 (hoja blanca).

**Hojas eliminadas:** 74-3 a 74-29, 233 a 247, 288-3, 290-7 a 290-9, 300-1, 303 a 307, 1355 y 1419 a 1427 (hojas blancas).



### **De especial interés normativo:**

**Ley 2541 de 2025.** Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita) (§ 1702, 1702-1).

**Ley 2530 de 2025.** Adiciona el numeral 20 al artículo 20 de la Ley 1098. Incluye como medida de protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes el desamparo derivado por la pérdida de la madre o mujer que tenga la patria potestad o custodia legal víctima del delito de feminicidio (§ 14859).

**Resolución 1995 de 2025. Superintendencia Financiera.** Por la cual se certifica el interés bancario corriente para las modalidades de crédito de consumo y ordinario, crédito productivo de mayor monto, crédito productivo rural, crédito productivo urbano, crédito popular productivo rural y crédito popular productivo urbano para el mes de noviembre de 2025 (§ 11043 a 11050).

**Carta Circular 58 de 2025, Superfinanciera.** Divulgación de los montos actualizados de los beneficios de inembargabilidad y exención de juicio de sucesión para la entrega de dineros entre el 1º de octubre de 2025 y 30 de septiembre de 2026 (§ 7563-2).

### **De especial interés jurisprudencial:**

**A la transmisión de los bienes por causa de muerte se aplica la ley del lugar donde están situados.** CSJ, Casación Civil Agraria y Rural, Sent. STC6666-2025/2025-01894, mayo 9/2025. M.P. Octavio Augusto Tejeiro Duque (§ 0175-1).

**Adjudicación de apoyos promovida por persona distinta al titular.** CSJ, Sent. STC3386-2025, mar. 13/2025. M.P. Fernando Jiménez Valderrama (§ 2108-4A).

**El matrimonio precedido de unión marital de hecho entre las mismas personas y sus implicaciones.** CSJ, Cas. Civil, Sent. SC1984-2025/2020-00009, oct. 8/2025. M.P. Octavio Augusto Tejeiro Duque (§ 8497-1A).

**La familia de crianza como categoría jurídica autónoma: génesis y desarrollo.** CSJ, Cas. Civil, Sent. SC1702-2025/2022-00056, ago. 5/2025. M.P. Martha Patricia Guzmán Álvarez (§ 0559-1A).

**La inembargabilidad de los animales de compañía como desarrollo del principio de dignidad humana y del bienestar animal.** C. Const., Sent. C-408, sep. 25/2024. M.P. Natalia Ángel Cabo (§ 7561-1).

**Régimen de regulación de visitas de menor de edad y enfoque del curso de vida.** C. Const., Sent. T-350, ago. 21/2025. M.P. Miguel Polo Rosero (§ 1202-1A).

### **Ayudas prácticas:**

**Cuadro.** Promesa de compraventa (§ 7111).

**Cuadro.** Requisitos sustanciales para la declaración del vínculo de crianza (§ 0559-1B).

**Infografía.** La transacción y sus efectos entre las partes (§ 12542-1).

**Infografía.** Reglas para la entrega de títulos en proceso de alimentos (§ 1701-1A).

Atentamente,

**LEGIS EDITORES S.A.**

Envío elaborado por *Olga Lucía Jiménez Moriones*,  
Abogada - Redactora de la Unidad de Derecho Privado de Legis